Eugenio Ortega Frei destaca que por primera vez en la historia se dictará sentencia por el asesinato de un Presidente

La Primera Sala del Tribunal Constitucional declaró admisible parcialmente el requerimiento de inaplicabilidad que interpuso el médico Pedro Valdivia Soto, investigado por el ministro Alejandro Madrid, en el marco de la investigación por la muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva. Sin embargo, no se suspendió el proceso, por lo que el ministro Madrid, acusado de imparcialidad, podrá seguir con las diligencias del caso.

Eugenio Ortega Frei, nieto del ex mandatario, destacó que por primera vez en la historia de Chile se va a dictar condena por el asesinato de un Presidente en la dictadura, que además fue referente del siglo XX en su vasta trayectoria y actividad política.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/EUGENIO-1.mp3

Eugenio Ortega Frei denunció que los miembros del Tribunal Constitucional designados en el primer gobierno de Sebastián Piñera, están utilizando este mecanismo para dilatar causas de Derechos Humanos.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/EUGENIO-2.mp3

El nieto de Frei Montalva dijo esperar que no haya más intentos de dilación por parte de los abogados del acusado, subrayando que están cerca de obtener verdad y justicia.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/EUGENIO-3.mp3

Eugenio Ortega, finalmente hizo un llamado a la sociedad chilena a seguir buscando la verdad y evitar el sufrimiento de tantas personas que muchas veces tienen que esperar meses o años para poder lograr obtener justicia.